Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Registrado como Artículo de segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 05 de julio de 2025. **No. 54**

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO Nº LXVIII/RFLEY/0232/2025 II P.O., mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud.

Pág. 2713

-0-

DECRETO Nº LXVIII/CTAPB/0236/2025 II P.O., mediante el cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, una vez analizado y dictaminado el Informe General de Fiscalización 2024, que audita la Cuenta Pública 2023, del Gobierno del Estado y de los Municipios, presentado por la Auditoría Superior del Estado, da por concluido su proceso de revisión.

Pág. 2715

-0-

DECRETO Nº LXVIII/RFLIM/0237/2025 II P.O., mediante el cual se adicionan diversos numerales al apartado de la Tarifa, de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe, Chih., para el ejercicio fiscal 2025.

Pág. 2717

-0-

DECRETO Nº LXVIII/RFLIM/0238/2025 II P.O., mediante el cual se reforma el numeral 1, del apartado 5 denominado “Por legalización de firmas, certificación y expedición de documentos municipales”, de la Ley de Ingresos del Municipio de Ascensión, Chih., para el ejercicio fiscal 2025.

Pág. 2720

-0-

DECRETO Nº LXVIII/RFLIM/0239/2025 II P.O., mediante el cual se adiciona el subinciso 3.4.26. al punto 3 del apartado II de Derechos, de la Ley de Ingresos del Municipio de Ahumada, Chih., para el ejercicio fiscal 2025.

Pág. 2724

-0-

DECRETO Nº LXVIII/RFCOD/0242/2025 II P.O., mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Pág. 2726

-0-

DECRETO Nº LXVIII/RFLEY/0246/2025 II P.O., mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.

Pág. 2728

-0-

DECRETO Nº LXVIII/CLPSE/0247/2025 II P.O., mediante el cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, clausuró el día veintinueve de mayo de 2025, su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 2734

-0-

DECRETO Nº LXVIII/ARPSE/0248/2025 II D.P. mediante el cual la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, inició el día veintinueve de mayo de 2025, su Segunda Diputación Permanente, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 2736

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO Nº 100/2025 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se autorizó la corrección del asunto cuatro, numeral nueve de la sesión ordinaria setenta, únicamente en cuanto al último párrafo del acuerdo primero, respecto de la superficie determinada para la ejecución de la acción urbana previamente autorizada, pasando de 32,261.60 metros cuadrados a 34,064.87 metros cuadrados.

Pág. 2738

-0-

ACUERDO Nº 101/2025 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Valle del Rosario, Chih., mediante el cual se aprobó el Manual de Buenas Prácticas del Presupuesto Participativo, Municipio de Valle del Rosario, Chihuahua.

Pág. 2747

-0-

ACUERDO Nº 102/2025 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se aprobó la Convocatoria del Premio Municipal a la Juventud “Agustín Melgar” en su edición 2025.

Pág. 2759

-0-

ACUERDO Nº 103/2025 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chih., mediante el cual se aprobó la condonación de los recargos al rezago del impuesto predial, de los ejercicios fiscales anteriores al presente, en un cien por ciento para las y los contribuyentes que deseen poner al corriente sus pagos a partir de mayo a diciembre de 2025.

Pág. 2766

-0-

ACUERDO Nº 104/2025 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., mediante el cual se aprobaron los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Pág. 2771

-0-

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

PROGRAMA Sectorial Metropolitano de Accesibilidad y Movilidad Sostenible de Chihuahua (PSMAMS).

-6 FOLLETOS ANEXOS-

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial Nº SH/LPE/026/2025, relativa a la adquisición y suministro de

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O :

DECRETO No.
LXVIII/ARPSE/0248/2025 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, inicia hoy, veintinueve de mayo del año dos mil veinticinco, su Segunda Diputación Permanente, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 79 y 81 de la Constitución Política; 81 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al término de su lectura.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/ARPSE/0248/2025 II D.P.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA. DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. Rúbrica. EN FUNCIONES DE SECRETARIA. DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.